

DECLARACIÓN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD

Resolución de 4/2/2004 del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Resolución de 22/3/2004 del Instituto Social de la Marina, sobre cumplimiento por los trabajadores por cuenta propia de la obligación establecida en Real Decreto 1273/2003, en la que se establece que la declaración deberá presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la baja médica, en el caso de incapacidad temporal, y de los 15 días siguientes a la suspensión de la actividad, en los supuestos de riesgo durante el embarazo.

D	Dão	
CO	n número de afiliación a la Seguridad Social	, con DNI/NIE/ pasaportey
do	micilio en	, declara bajo su responsabilidad que:
So	y titular de un establecimiento mercantil, industrial o de	otra naturaleza:
	Sí. Dicho establecimiento tiene su domicilio social en	
	cuya actividad económica es la de	
	CNAE-2009	
	1. Y que durante la situación de incapacidad t	temporal, la actividad queda gestionada por:
	Familian D (Dőa	
		N.º de afiliación a la Seguridad Social,
	y parentesco	
	y parentesco	
	Empleado/a: D./Dña.	
		, and the second se
	Otra persona: D./Dña	
	con DNI/NIE/pasaporte	N.º de afiliación a la Seguridad Social
	2. Cese temporal o definitivo de la actividad durante la situación de incapacidad temporal/riesgo durante el embarazo o durante la	
	·	stablecimiento. Le recordamos la obligatoriedad de comunicar a la Mutua el cese de
	actividad dentro de los 15 días siguientes a	a aquel en que se produzca este hecho.
	No Day al contrario da days que se enquentre incluide	v/a en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta propia o Autónomos en razón de la actividad
		wa en er negimen especial de Trabajadores por Cuenta propia o Autonomos en razon de la actividad
En	dde	do
EII	de	ueueue
	Firma solicitante	Registro de entrada

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es Unión de Mutuas, MCSS n.º 267. La finalidad del tratamiento de sus datos será la de gestionar la asistencia sanitaria y prestación económica, así como realizar cualquier trámite necesario dentro del marco de las atribuciones legalmente encomendadas a esta entidad como mutua colaboradora con la Seguridad Social. No se cederán datos a ningún tercero para ninguna finalidad salvo obligación legal como mutua colaboradora con la Seguridad Social. Unión de Mutuas garantiza el secreto profesional de quienes intervienen en el tratamiento de sus datos, así como el respeto a la intimidad personal y familiar de los interesados, entendida como un derecho fundamental de los mismos. Le informamos de que tiene usted derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar u oponerse al tratamiento de sus datos así como a la portabilidad de los mismos en los términos legalmente establecidos, mediante escrito dirigido a UNIÓN DE MUTUAS, MCSS N.º 267 presentándolo en cualquiera de sus delegaciones. A través del siguiente enlace web https://www.uniondemutuas.es/politicaprotecciondatospersonales/ le proporcionamos información adicional sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal.